ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Sabanalarga, Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de selección abreviada mediante el cual se pretende seleccionar la empresa contratista para el desarrollo de las actividades relacionadas en los documentos previos.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTUDIO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO A CONTRATAR

Variables Económicas que afectan al sector.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía Colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación. Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto[1].

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y Contribuciones de las Subclases en el mes.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Resultados año corrido

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,38	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y Contribución de las Subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.

Resultado Anual

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,26
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y Contribuciones de las Subclases en el año.

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

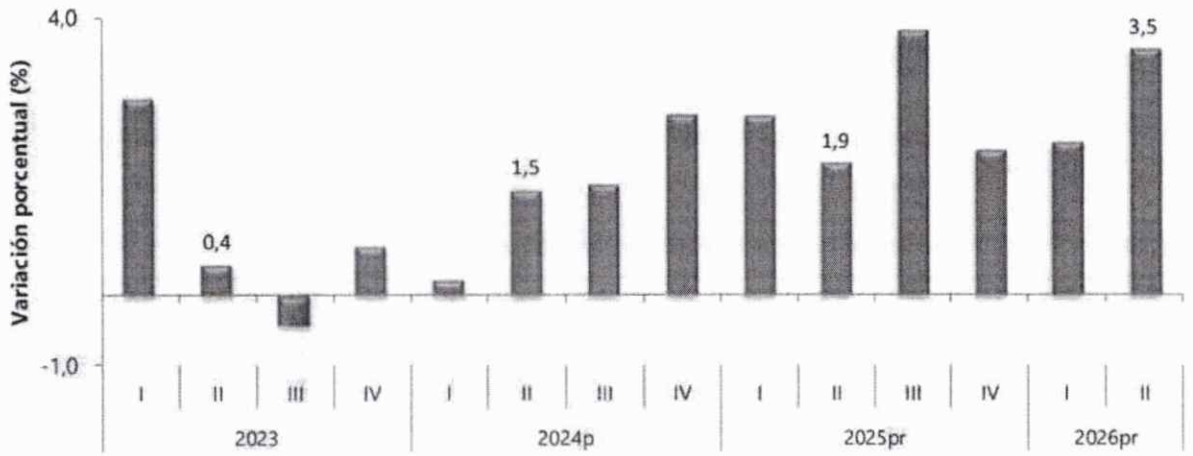
En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[2]
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

En el segundo trimestre de 2026 , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026 el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

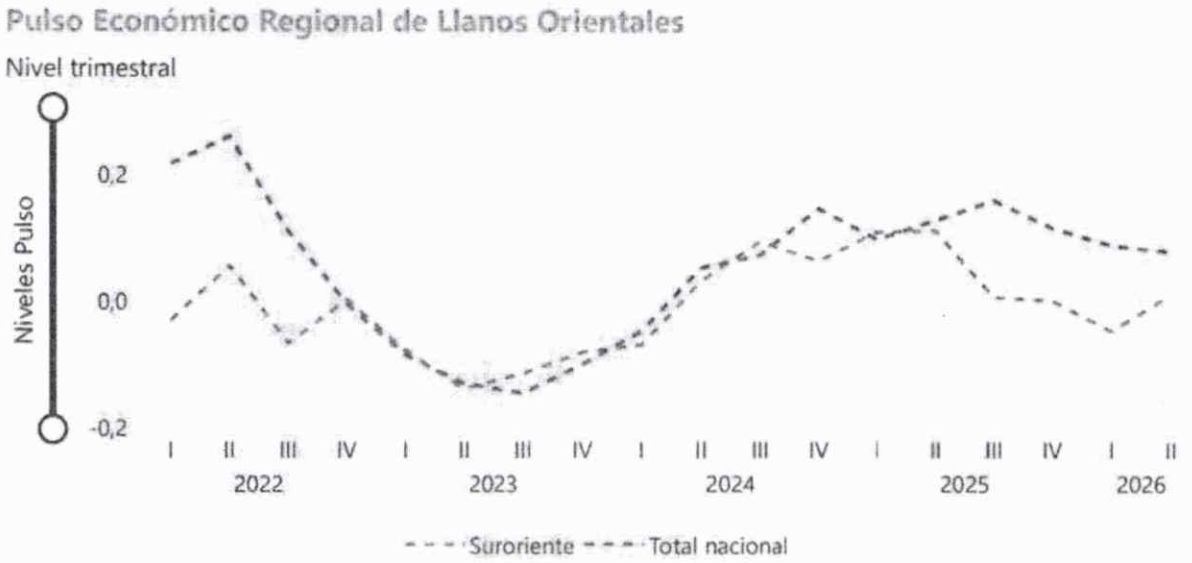
BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL[3] - BER | SURORIENTE | II TRIMESTRE 2026

Panorama Económico

Durante el segundo trimestre de 2026, los indicadores de actividad económica de Llanos Orientales registraron resultados positivos frente al mismo período del año anterior. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) estimó un crecimiento de 2,7%, asociado principalmente al aumento del consumo de los hogares, en especial al mayor gasto en entretenimiento y bienes durables. Por su parte, el Pulso Económico Regional volvió a ubicarse en terreno positivo y revirtió la tendencia descendente observada durante el último año, luego de alcanzar un mínimo en el trimestre anterior.

[3] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9579e03f-6598-442a-8634-1a6c1d176010/content

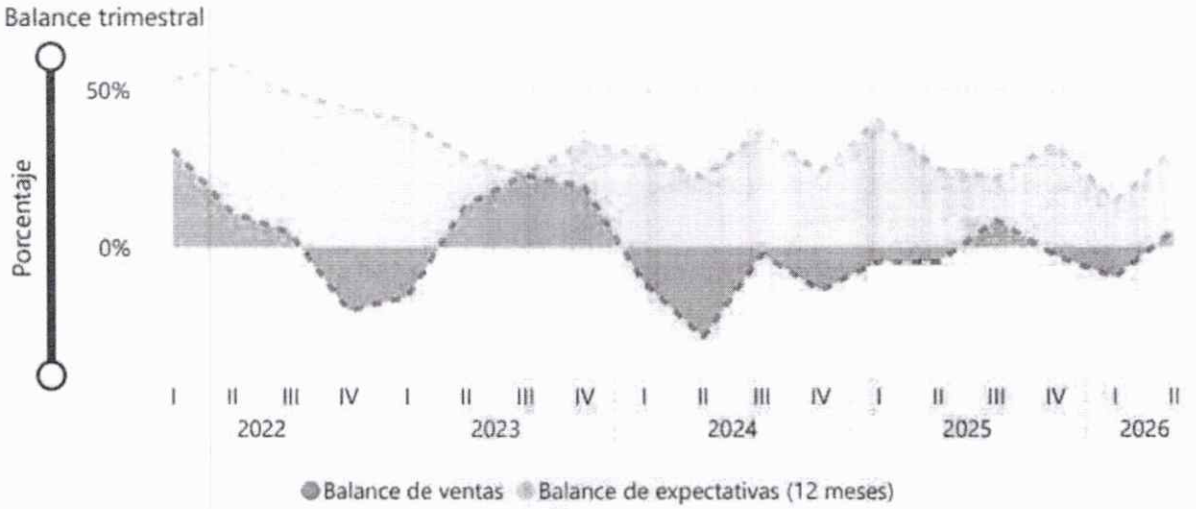
Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare



Nota: El indicador PER fluctúa entre -1 y 1,valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Llanos Orientales. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)
Comercio y turismo

En línea con el aumento del consumo privado a nivel nacional, las expectativas de ventas en los Llanos se mantuvieron positivas. Según la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), el balance de percepción de los empresarios de Villavicencio sobre el crecimiento en las ventas registró un resultado positivo durante el segundo trimestre de 2026. Este comportamiento coincidió con el aumento del consumo privado, la mejora en la confianza del consumidor, la reducción de la tasa de desempleo y el incremento del ingreso disponible de los hogares.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República

El porcentaje de ocupación hotelera presentó un aumento en Meta, en un contexto de reducción de la tarifa promedio. Entre abril y junio de 2026, el indicador presentó una leve recuperación tras varios periodos de descenso. Este comportamiento estuvo asociado al aumento del flujo de turistas durante la temporada de mitad de año, favorecido por la cercanía del departamento a algunos de los principales centros urbanos del país y por costos de viaje relativamente bajos. Por su parte, Casanare registró una reducción en el nivel de ocupación, en un contexto de incremento cercano al 10% en la tarifa promedio. Cabe señalar, que los resultados de esta actividad se han visto influenciados de manera estructural por la creciente participación de alojamientos alternativos en la oferta de hospedaje.

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare



Fuente: Cotelco. Cálculos Banco de la República

2. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, PRENDAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE IDENTIDAD VISUAL Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y APROPIACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO "MERCADO DE PIEDEMONTE" DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

Determinación De Costos

La Administración Municipal de Sabanalarga – Casanare a través de la SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, con el fin de establecer el valor del PRESUPUESTO OFICIAL, realizó, en primer lugar, estudio de precios históricos de actividades ya cotizadas anteriormente por la entidad en procesos ejecutados en la actual vigencia, así:

→ **Históricos**

- Proceso de mínima cuantía SC-SG-MC-010 DE 2026

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
	CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS							
7	TALLER: TALLER COMUNITARIO: "MUJERES QUE CUIDAN, MUJERES QUE LIDERAN"	HORA	2	$ 1.100.000.00	$2.200.000.00	$ 418.000.00	$ 0.00	$ 2.618.000.00

Fuente: Secop II

Ficha técnica Ítem No. 7 proceso SC-SG-MC-010 DE 2026

FICHA TECNICA NO. 07

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- TALLER COMUNITARIO: "MUJERES QUE CUIDAN, MUJERES QUE LIDERAN"

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	**80111620**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- HORA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

TALLER COMUNITARIO: "MUJERES QUE CUIDAN, MUJERES QUE LIDERAN"
LUGAR: SITIO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
INTENSIDAD HORARIA: DOS (2 HORAS)
LUGAR: CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.
PERSONAL REQUERIDO: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGIA, ABOGADO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS, CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO TALLERISTA Y/O CONFERENCISTA.
El taller deberá incluir metodologia participativa, objetivos, actividades y evidencias

NOTA 1: EL TALLER SERÁ A TODO COSTO, EL CUAL INCLUYE TRANSPORTE, VIÁTICOS, GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.

Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas del ítem No. 7 correspondiente al proceso previamente descrito, guarda correspondencia con las características y los requisitos del perfil profesional requerido en el presente estudio de mercado, se toma como valor unitario de referencia el establecido en dicho proceso. En consecuencia, para efectos del presente análisis, el valor unitario base de los ítems 4,1, 4,2 y 4,3 del presente proceso se relaciona a continuación:

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE
4,1	CAPACITACIÓN "FILOSOFÍA DEL BUEN VIVIR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA"*	3	HORA	$ 1.100.000,00
4,2	CAPACITACIÓN "COMERCIO JUSTO, ECONOMÍA LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN CONSCIENTE"*	3	HORA	$ 1.100.000,00
4,3	CAPACITACIÓN "DISEÑO DE EMPAQUE, IDENTIDAD DEL PRODUCTO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL"*	3	HORA	$ 1.100.000,00

Seguidamente realizó invitación a cotizar de los ítems nuevos mediante la página oficial del municipio https://www.sabanalarga-casanare.gov.co/convocatorias/invitacion-a-cotizar-adquisicion-de-elementos-y-servicios, con el fin de establecer el estudio de precios del mercado, el cual se encuentra debidamente suscrito y hace parte integral del presente proceso. Como resultado de la invitación pública realizada, se recibieron cotizaciones por parte de los interesados, las cuales fueron analizadas conforme a las características del bien o servicio requerido, teniendo en cuenta el MENOR VALOR por ítem cotizado:

→ **Cotizaciones**

PROVEEDOR 1/COTIZACIÓN 1: GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO – EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA/ Persona Jurídica, Nit. 900.202.178-4 / Responsable de IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	% I.V.A	VALOR I.V.A	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL							
1,1	MUEBLE DE EXHIBICIÓN COMERCIAL	1	UNIDAD	$9.270.000	$9.270.000	19%	$1.761.300	$11.031.300
2	COMPONENTE DE MARCA E IDENTIDAD VISUAL							
2,1	DISEÑO DE MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	1	UNIDAD	$3.300.000	$3.300.000	19%	$627.000	$3.927.000
3	COMPONENTE KIT DE VESTUARIO IDENTITARIO							
3,1	GORRA	1	UNIDAD	$50.000	$50.000	19%	$9.500	$59.500
3,2	DELANTAL	1	UNIDAD	$72.000	$72.000	19%	$13.680	$85.680
							VALOR TOTAL	$15.103.480

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

PROVEEDOR 2/COTIZACIÓN 2: KASTOR INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S / Persona Jurídica, Nit. 900.603.563-8/ Responsable de IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	% I.V.A	VALOR I.V.A	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL							
1.1	MUEBLE DE EXHIBICIÓN COMERCIAL	1	UNIDAD	$9.325.000	$9.325.000	19%	$1.771.750	$11.096.750
2	COMPONENTE DE MARCA E IDENTIDAD VISUAL							
2.1	DISEÑO DE MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	1	UNIDAD	$3.298.000	$3.298.000	19%	$626.620	$3.924.620
3	COMPONENTE KIT DE VESTUARIO IDENTITARIO							
3.1	GORRA	1	UNIDAD	$49.600	$49.600	19%	$9.424	$59.024
3.2	DELANTAL	1	UNIDAD	$66.000	$66.000	19%	$12.540	$78.540
							VALOR TOTAL	$15.158.934

PROVEEDOR 3/COTIZACIÓN 3: HEYDY CONSTANZA LOPEZ SOLANO/ Persona Natural, Nit. 23418013-5/ Responsable de IVA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL						
1,1	MUEBLE DE EXHIBICIÓN COMERCIAL	UNIDAD	1	$9.285.000,00	$9.285.000,00	$ 1.764.150,00	$ 11.049.150,00
2	COMPONENTE DE MARCA E IDENTIDAD VISUAL						
2,1	DISEÑO DE MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	UNIDAD	1	$3.270.000,00	$3.270.000,00	$ 621.300,00	$ 3.891.300,00
3	COMPONENTE KIT DE VESTUARIO IDENTITARIO						
3,1	GORRA	UNIDAD	1	$44.000,00	$44.000,00	$ 8.360,00	$ 52.360,00
3,2	DELANTAL	UNIDAD	1	$68.000,00	$68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00
						VALOR TOTAL	$ 15.073.730,00

Por consiguiente y de acuerdo a la matriz Excel Estudio de mercado la cual hace parte integral del presente documento, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	SUB TOTAL	% I.V.A	I.V.A	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL							

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

1,1	MUEBLE DE EXHIBICIÓN COMERCIAL	UNIDAD	7	9.270.000,00	64.890.000,00	19%	12.329.100,00	77.219.100,00
2	**COMPONENTE DE MARCA E IDENTIDAD VISUAL**							
2,1	DISEÑO DE MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	UNIDAD	1	3.270.000,00	3.270.000,00	19%	621.300,00	3.891.300,00
3	**COMPONENTE KIT DE VESTUARIO IDENTITARIO**							
3,1	GORRA	UNIDAD	25	44.000,00	1.100.000,00	19%	209.000,00	1.309.000,00
3,2	DELANTAL	UNIDAD	25	66.000,00	1.650.000,00	19%	313.500,00	1.963.500,00
4	**COMPONENTE FORMATIVO**							
4,1	CAPACITACIÓN "FILOSOFÍA DEL BUEN VIVIR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA"*	HORA	3	1.100.000,00	3.300.000,00	19%	627.000,00	3.927.000,00
4,2	CAPACITACIÓN "COMERCIO JUSTO, ECONOMÍA LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN CONSCIENTE"*	HORA	3	1.100.000,00	3.300.000,00	19%	627.000,00	3.927.000,00
4,3	CAPACITACIÓN "DISEÑO DE EMPAQUE, IDENTIDAD DEL PRODUCTO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL"*	HORA	3	1.100.000,00	3.300.000,00	19%	627.000,00	3.927.000,00
							VALOR EXENTO	**0,00**
							BASE DE IVA	**80.810.000,00**
							VALOR IVA	**15.353.900,00**
							VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**96.163.900,00**

Dado lo anterior, el presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE,** EL CUAL INCLUYE TODOS LOS GASTOS, COSTOS, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, TASAS, CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; Y DEMÁS VARIABLES QUE SE REQUIERAN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo total previsto para realizar el contrato es de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. CLASIFICACIÓN DE SEGÚN CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por la Secretaría de Planeación y Obras, se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) ES:			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56000000	**56100000**	**56101500**	**56101501**
MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES	STANDS
82000000	**82140000**	**82141500**	**82141502**
SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	DISEÑO GRÁFICO	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO	DISEÑO O GRÁFICOS ARTÍSTICOS
46000000	**46180000**	**46181500**	**46181501**
EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	DELANTALES PROTECTORES
53000000	**53100000**	**53102500**	**53102516**
ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ACCESORIOS DE VESTIR	GORRAS
86000000	**86100000**	**86101700**	**86101710**
SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1. ECONÓMICO

6.1.1. Técnico

La oferta deberá ser presentada conforme a lo señalado en el anexo FICHAS TÉCNICAS y demás documentos que lo complementan, exigibles del presente proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente documento; para lo cual, deberá ejecutar el desarrollo de las actividades, en las especificaciones y unidades de medidas señaladas en el presupuesto oficial.

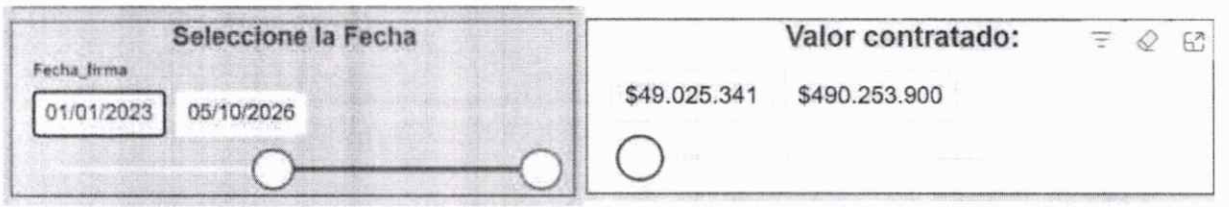
Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

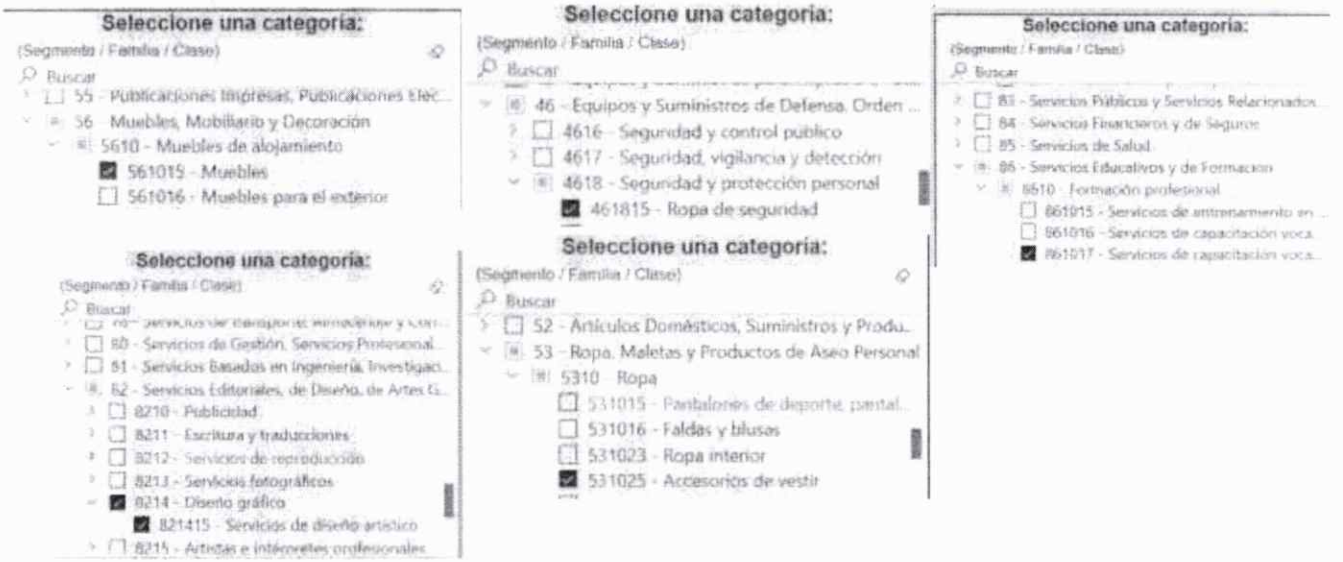
6.1.2. Estudios de la Oferta[4]

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

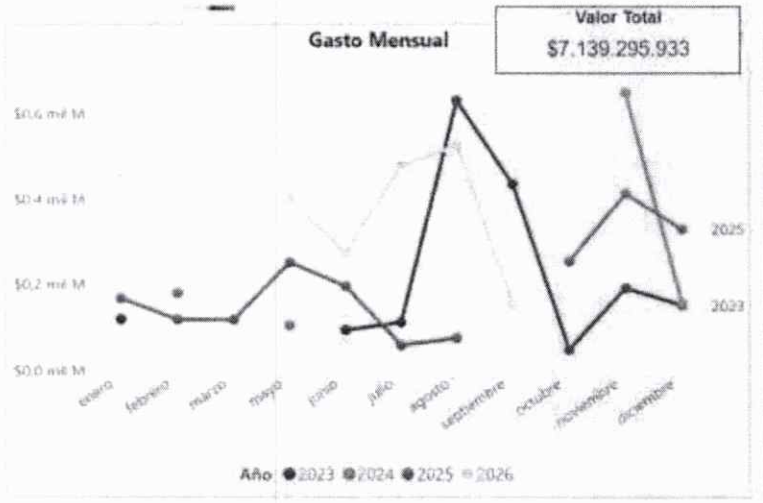
De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC), de los siguientes códigos a nivel del departamento de Casanare en las plataformas SECOP I y SECOP II, en los últimos 3 años, y lo que va corrido de la presente vigencia:

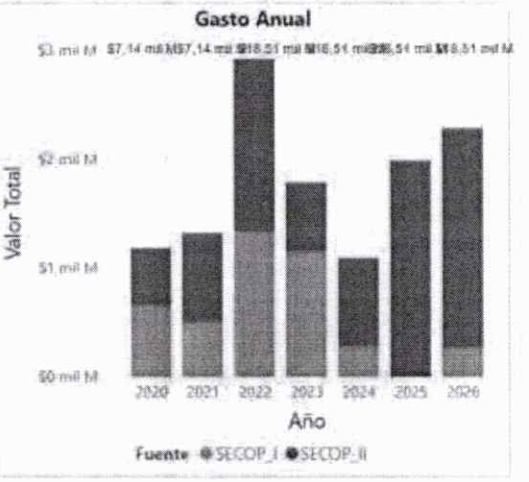


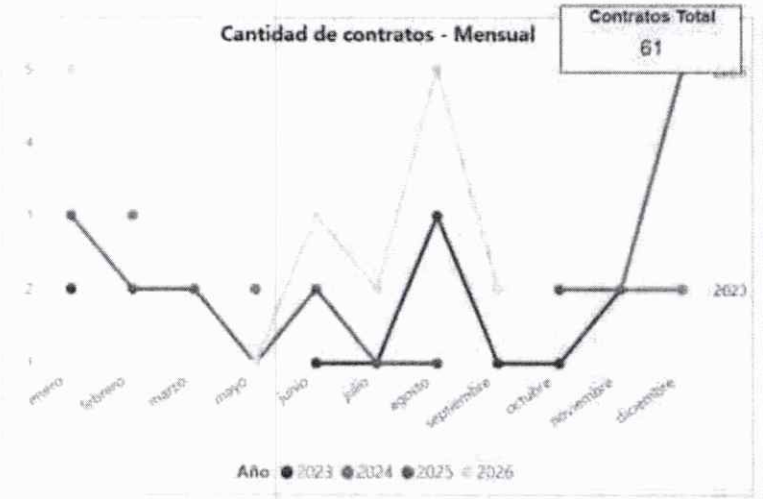


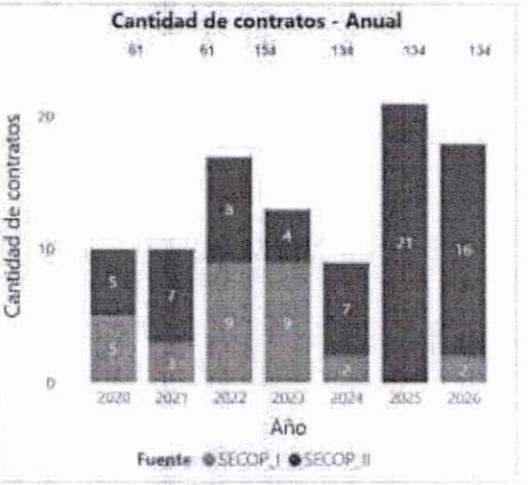
4 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Encontrando un valor contratado por estos códigos de $ 7.139.295.933 en los dos portales de compra publica como se indica a continuación:









Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7,14 mil M	46	61

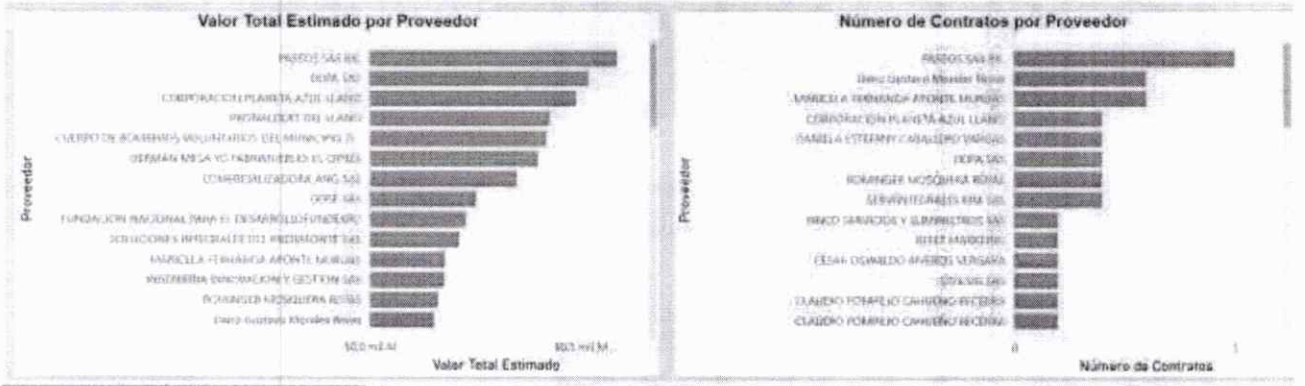
La modalidad de selección más recurrente en los procesos contractuales relacionados con los bienes y servicios objeto del presente estudio previo corresponde a la selección abreviada mediante subasta inversa, seguida de la modalidad de mínima cuantía.

No obstante, el objeto del presente proceso contractual comprende componentes de diversa naturaleza, entre los que se encuentran la adquisición de mobiliario fabricado a la medida y sujeto a especificaciones técnicas particulares, elementos de vestuario, servicios de diseño gráfico y actividades de capacitación. En consecuencia, es necesario analizar las características y condiciones de cada uno de estos componentes, toda vez que no todos corresponden necesariamente a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, condición que resulta relevante para determinar la modalidad de selección aplicable al proceso.



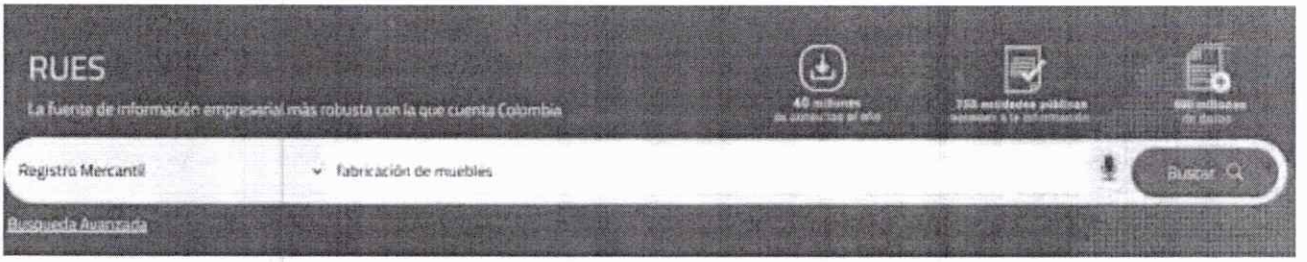
6.1.2.1. Identificación de los proveedores oferentes servicios:

A continuación, se identifican los proveedores a nivel del departamento de Casanare que en el periodo comprendido del 2023-2026 han celebrado el mayor número de contratos.



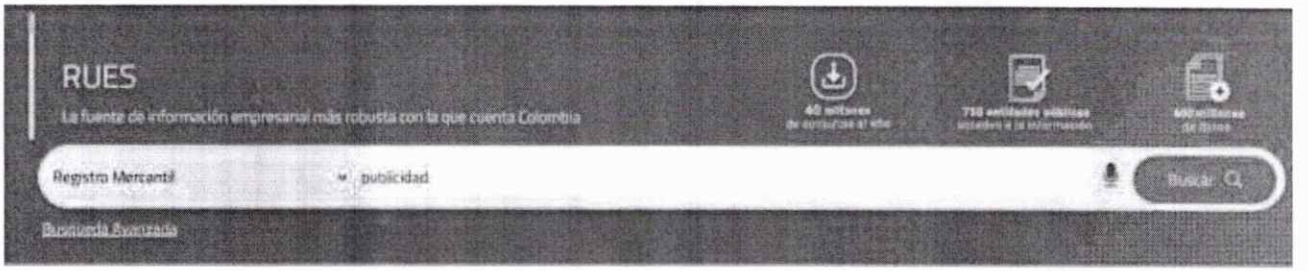
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7,14 mil M	46	61

Además, de acuerdo con la consulta realizada en la página del RUES, y tomando como referencia las actividades económicas "Fabricación de muebles", se identificaron posibles proponentes a nivel nacional, así[5]:



RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.
ASOCIACION PARA LA FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES EN MADERA M&M	901819241
REPARACION Y FABRICACION DE MUEBLES GIOVANNY GARCIA S.A.S.	902033873
INNOVA STUDIO DISEÑOS Y FABRICACION DE MUEBLES S.A.S	901969904
MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE MUEBLES M.I.K. S.A.S	901080433

[5] https://www.rues.org.co/buscar/RM/fabricaci%C3%B3n%20de%20muebles



RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.
PUBLICIDAD & MARQUILLAS E U	900239567
GOLDEN PUBLICIDAD SAS	900229851
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS MUNDIAL DE PUBLICIDAD JG EU.	830122675
ZONA FRANCO PUBLICIDAD SAS	830145798
PARTNERS PUBLICIDAD & SERVICIOS S.A.S.	830507274
AJA PUBLICIDAD E U	900129997
FERNANDO URIBE E U EMPRESA UNIPERSONAL, PERO PARA EFECTOS DE PUBLICIDAD Y DEMAS ACTOS, PODRA ABREVIARSE CON LA RAZON FERNANDO URIBE E U	809010072
ROMERO ARDILA PUBLICIDAD SAS	900138195
DISEÑO MARCA PUBLICIDAD SAS	900187441
LEMON DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	900183695
VERA PUBLICIDAD V R E U	900161465
SUPERAVIT PUBLICIDAD E U	900165409
CAMINA PUBLICIDAD SAS	900210338
INSIDE PUBLICIDAD ESTRATEGICA LTDA	900200394
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y PUBLICIDAD COMERCIAL S.A.S.	900082968
PUBLICO PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	900083930
KAIZEN LOGISTICA PUBLICIDAD & MARKETING S.A.S.	900959731
SOUL GROUP MARKETING & PUBLICIDAD SAS	830109522
C&D PUBLICIDAD Y MARKETING E U	830136149
TARGUM PUBLICIDAD LTDA	830134136
SOUVENNIR PUBLICIDAD S A S	830138970
GENESIS PUBLICIDAD Y EVENTOS E U	900034615
BLANCO Y NEGRO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	900491108
MH & N PUBLICIDAD E IMPRESOS SAS	900626072
FRED EMIRO NUÑEZ CRUZ PUBLICIDAD MERCADEO Y COMUNICACIONES SAS	900621575

A S PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	900615759
B & C MERCHANDISING PUBLICIDAD Y MERCADEO S A S	900632971
IMPRESSA PUBLICIDAD S A S	900636853
ARIAN PUBLICIDAD S A S	900694207
PRISMA PRINT EDITORES R Y D SAS	900461629
A I N PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	900681053
VERCO PUBLICIDAD & MERCADEO SAS	900687761
AD IN PUBLICIDAD S A S	900559243
TEJADA PUBLICIDAD S AS	900477997
X FACTO DISEÑO DE AMBIENTES Y PUBLICIDAD SAS	900475429
ADF PUBLICIDAD S A S	900477462
AYCOR TROFEOS Y PUBLICIDAD SAS	900539763
ACTIVA TU MARCA PUBLICIDAD S A S	900522042
ABRIL ARTE & PUBLICIDAD SAS	900523742
IWOKA PUBLICIDAD S A S	900509207
IMAGEN Y MARCA PUBLICIDAD S A S	900511577
AGHO PUBLICIDAD LTDA	900504443
K PSULA PUBLICIDAD S A S	900477948
DEDO GORDO PUBLICIDAD SAS	900598264
L.S.C PUBLICIDAD SAS	900654896
LUHA PUBLICIDAD Y MARKETING SAS	900655678
CARLOS M Y M PUBLICIDAD S A S	900646809
EXPRESION PUBLICIDAD SAS	900657450
GUILME PUBLICIDAD S A S	900647756
PARTNERS CO PUBLICIDAD S A S	900874860
DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	900586243
KROMA PUBLICIDAD S A S	900580848
NEXO MERCADEO Y PUBLICIDAD SAS	900500345
RATIO DISEÑO Y PUBLICIDAD S A S	900471869

https://www.rues.org.co/buscar/RM/publicidad

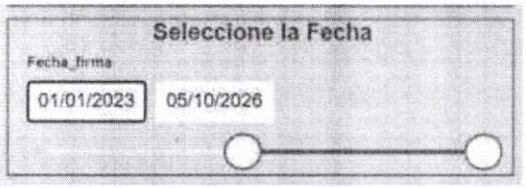
Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

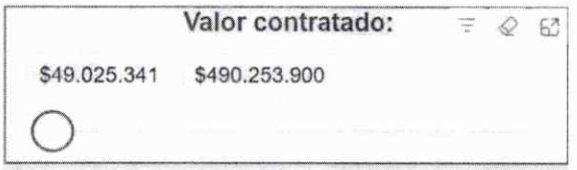
6.1.3. Estudios de la demanda[6]

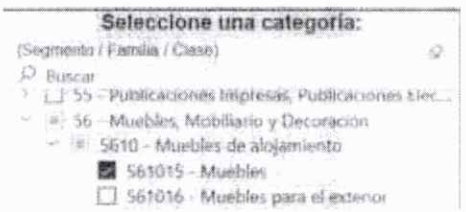
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

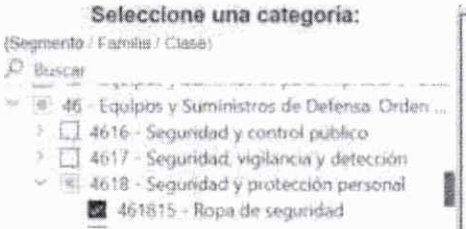
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

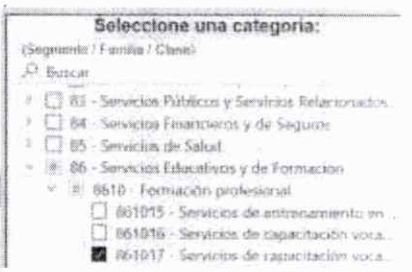
De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC), de los siguientes códigos a nivel del departamento de Casanare de las entidades territoriales departamental (Gobernación) y municipales (Alcaldías), en las plataformas SECOP I y SECOP II, en los últimos 3 años:

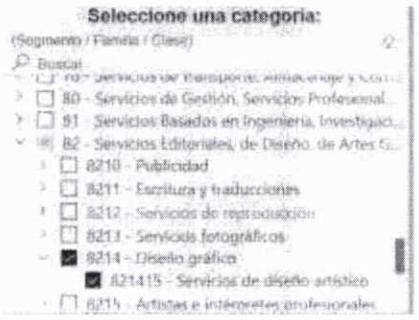


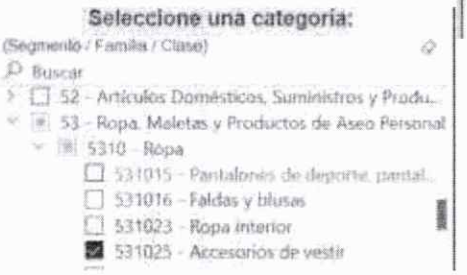






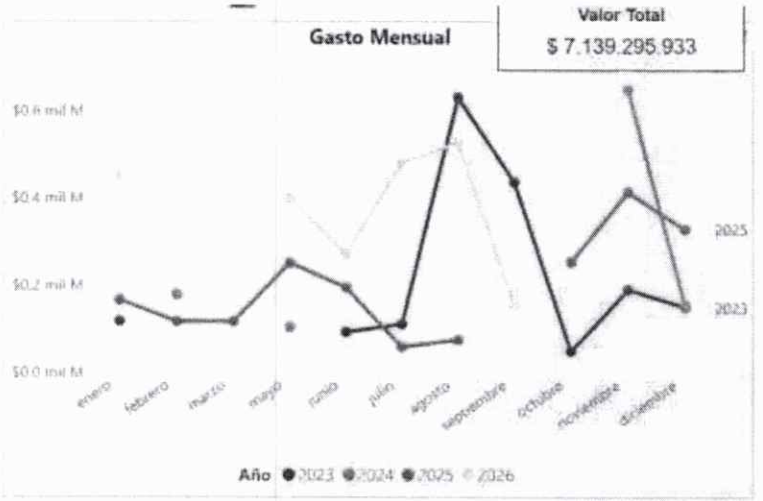


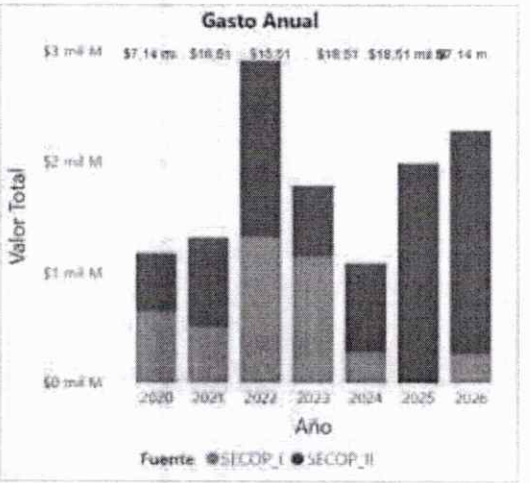


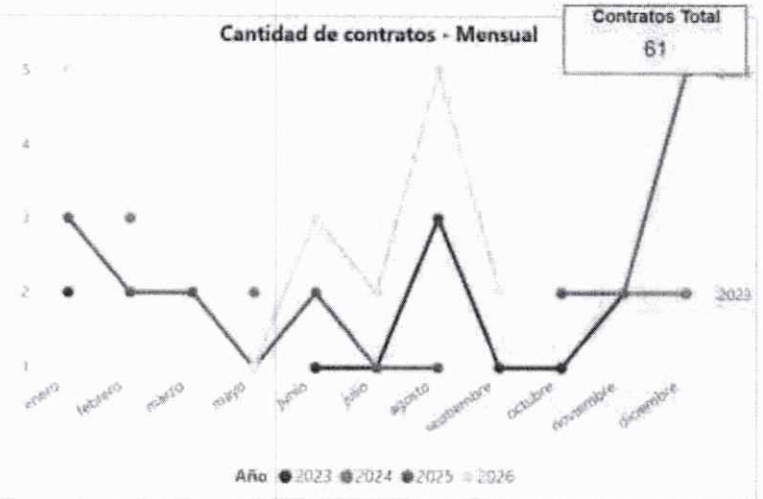


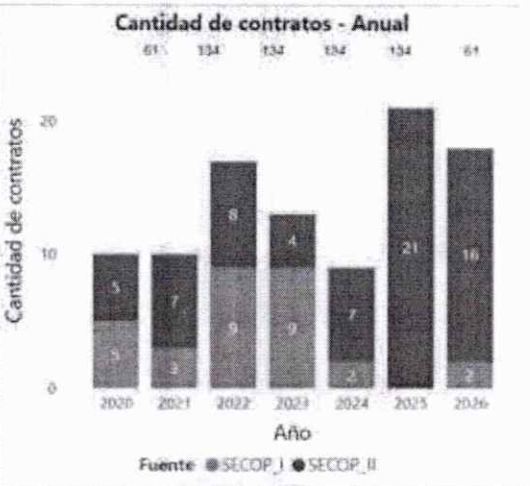
Encontrando un valor contratado por estos códigos de $ 7.139.295.933 en los dos portales de compra pública como se indica a continuación:

[6] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



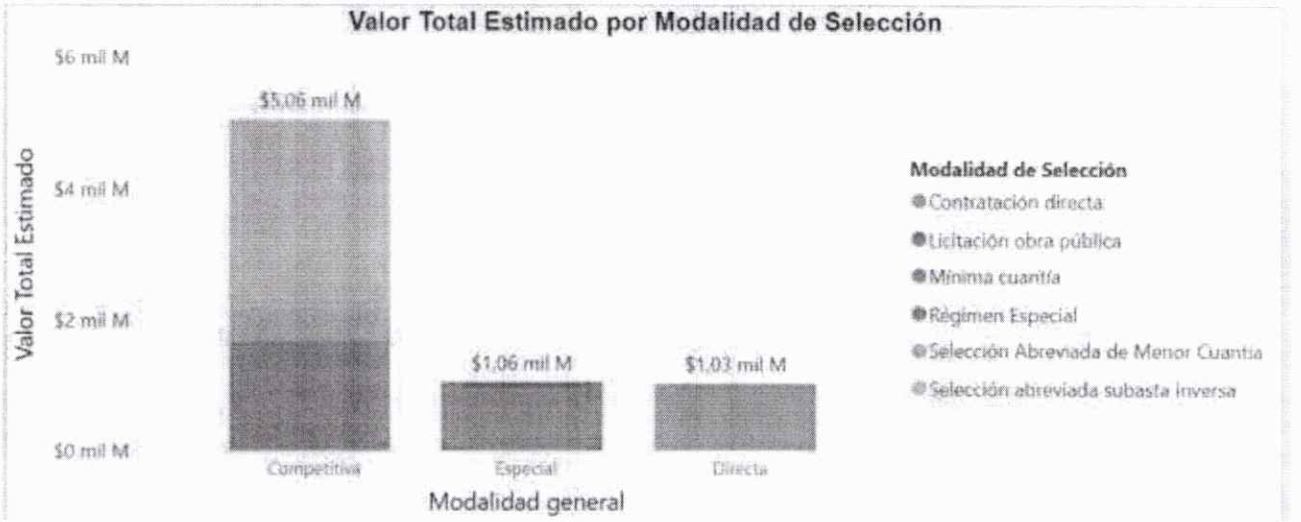






Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$7,14 mil M	61	Colombia - Casanare

En cuanto al comportamiento de la demanda institucional de las entidades territoriales y municipales, se observa una concentración del gasto principalmente a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta tendencia refleja que la necesidad de adquisición de estos servicios se agrupa en rangos presupuestales que buscan eficiencia procesal, seguida en participación por la Mínima Cuantía para requerimientos de menor escala.



6.1.3.1. Identificación de las entidades que demandan estos servicios:

Análisis de Adquisiciones Anteriores. -

Para objeto de análisis se revisan los contratos anteriores de la Entidad en años anteriores:

En virtud de lo sugerido por Colombia compra eficiente, la administración municipal de Sabanalarga, realizó una búsqueda en Link: www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do con el fin de revisar las condiciones particulares de otros procesos de Contratación similares al proceso a contratar a fin de acopiar información de los últimos años. Una vez consultados, se encontraron procesos similares relacionados a continuación:

MUESTRA No. 1	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
PROCESO NO.	SA-MC-001 DE 2025
CONTRATO NO.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($83.558.916.00)
FORMA DE PAGO	parciales, de acuerdo con el avance en las entregas, previa suscripción del acta de recibo parcial.

	B) acta final: un pago final correspondiente al saldo restante del valor facturado, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo y liquidación final. Para efectos de cada pago. Cada uno de los pagos estará condicionado a la presentación de los siguientes documentos por parte del contratista: a) factura electrónica con cumplimiento de los requisitos legales, b) soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, c) informe de actividades, d) informe del supervisor del contrato. Para el pago final, además de los anteriores documentos, será requisito la suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
PLAZO DEL CONTRATO	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor y/o interventor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y al cumplimiento de requisitos de orden tributario a que hubiere lugar. El contratista deberá concurrir para la firma del acta de inicio, dentro del plazo estimado por el supervisor y/o interventor, previo requerimiento que este le haga por escrito dirigido a la dirección física o electrónica aportada por el proponente en la propuesta. En no cumplir con esta orden, el proponente se somete a las sanciones establecidas en el presente contrato. El Cronograma estimado del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato.

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

OFERENTES QUE PARTICIPARON	GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA NIT. 900202178-4 R.L. ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES C.C. 1.018.469.913 de Bogotá D.C.

GARANTÍAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	duración del mismo y tres (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien	10% del valor total del contrato	duración del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato

- Históricos de actividades ya cotizadas anteriormente por la Administración Municipal en el proceso anteriormente relacionado (vigencia 2025):

2	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN							
2.1	TALLER 1- EMPRENDE CON RUMBO Y MATERIALIZA TUS METAS	3	HORA	$894.958,00	$2.684.874,00	$0,00	$510.126,06	$3.195.000,06
2.2	TALLER 2: PASOS PARA CREAR TU EMPRESA	3	HORA	$894.958,00	$2.684.874,00	$0,00	$510.126,06	$3.195.000,06

Adquisiciones De Otras Entidades Estatales Y Otros Consumidores De Los Bienes. –

Los procesos a nivel nacional que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación:

Revisando la contratación a nivel Nacional en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP se puede constatar que se han desarrollado procesos de contratación con misma

modalidad de selección, mismo tipo de contrato y objeto similar a la presente contratación, en los últimos cinco años.

MUESTRA No. 1	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	GOBERNACION DEL QUINDIO
PROCESO No. / SECOP II	SAMC-012-2025
CONTRATO No.	CONTRATO DE COMPRAVENTA TUR - 016-2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES DE ECONOMÍA POPULAR, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE LOGÍSTICA Y VISIBILIDAD PARA LOS ENCUENTROS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($62.118.000.oo.)
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO QUE SE LLEGARÉ A SUSCRIBIR, MEDIANTE UN (1) ÚNICO PAGO, DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS REAL Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS A LA ENTIDAD Y LOS VALORES UNITARIOS PACTADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y DEL RESPECTIVO INFORME, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR O FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES). NO OBSTANTE, LA FORMA DE PAGO PREVISTA, ESTA QUEDA SUJETA A LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC".
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
OFERENTES QUE PARTICIPARON	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES NIT. 1088240650-8 C.C. 1.088.240.650 de Pereira (R)
GARANTÍAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: **A. AMPARO DE CUMPLIMIENTO**: ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTOS ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA, C) DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES CONTRATADOS, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y D) EL PAGO DE VALOR DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. EL VALOR DE ESTA GARANTÍA SE SOLICITA EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%)

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON VIGENCIA AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS. **B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** SE SOLICITA EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS
INDICADORES	Indicadores de Capacidad Financiera **Indicador** / **Índice requerido** Índice de Liquidez: ≥ 1,82 Índice de Endeudamiento: < = 0,55 Razón de Cobertura de Intereses: ≥ 2,34 **INDICADOR** / **ÍNDICE REQUERIDO** Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual ≥ 0.07 Rentabilidad sobre activos: mayor o igual ≥ 0.05
MUESTRA No. 2	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA
PROCESO No. / SECOP I	CUM-OAJC-SAMC-044-2025
CONTRATO No.	CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 379 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE MOBILIARIO E INDUMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN CUMARIBO VICHADA.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($51.847.000,00)

FORMA DE PAGO	**CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO** El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **UN UNICO PAGO** El pago respectivo se hará con sujeción al programa anual de caja (pac), de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos con la correspondiente documentación así. 1). Informe del contratista donde se pueda verificar la entrega de los bienes con soporte fotográfico. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Acta de ingreso al sinracén Municipal. 4) Informe del supervisor. 5. Certificación de cumplimiento de ejecución del contrato suscrita por el supervisor. 6. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 84 Ley 788 de 2002. Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de Octubre de 2022. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (Emisor) en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: solfinacion.facturaelectronica@mvt.ac.enda.gov.co de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021. 7.Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura. 8. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. 9) acta de terminación y acta liquidación, deben estar aprobadas (firmadas) por el supervisor y contratista. NOTA 1. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 7 del Decreto 1828 de 2013 la persona comprobará con el pago de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago. NOTA 2. Si el contratista no está obligado a facturar IVA, deberá expedir certificación que así lo señale. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La Entidad no se hace responsable por las demoras
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	JOSE ANTONIO CORREA JARAMILLO C.C. 80.071.337 Expedida en Bogotá D.C
GARANTÍAS	AMPARO / CUANTÍA / VIGENCIA Cumplimiento / Diez (10%) por ciento del valor total del contrato / Duración del contrato y liquidación del contrato. Calidad de los bienes / Diez por ciento (10%) del valor total del contrato / Duración del contrato y cuatro (4) meses mas
INDICADORES	DESCRIPCIÓN / INDICADOR SOLICITADO **Indice de Liquidez** / Mayor o igual a 2,29 **Indice de Endeudamiento** / Menor o igual a 0,42 **Razón cobertura de intereses** / Mayor o igual a 4,76 **Rentabilidad del patrimonio** / Mayor o igual a 0,15 **Rentabilidad del activo** / Mayor o igual a 0,11

MUESTRA No. 3	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

PROCESO No.	SA-DAAL-024-2024
CONTRATO No. / SECOP II	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7114160
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS DE VENDEDORES DE FRUTAS REGISTRADOS EN EL RUV EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MCTE ($765.407.886,00).
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará, mediante actas parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual, previasuscripción de acta de avance recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA y el porcentaje a que corresponden las mismas, respecto del alcance físico del objeto del contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
OFERENTES QUE PARTICIPARON	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ C.C. 1.090.456.492 DE CUCUTA

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

GARANTÍAS

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A
Garantía de Pago Anticipado	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo del contrato y doce (12) meses más.	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.
Calidad del servicio	Plazo del contrato y doce (12) meses más	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.

INDICADORES

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1,5
Índice de Endeudamiento	≤ 65%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

MUESTRA No. 4	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCÁ
PROCESO No.	SAMC-015-2024
CONTRATO No. / SECOP II	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CC-004 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y EN CONDICIÓN VULNERABLE, A VENDEDORES AMBULANTES, ESTACIONARIOS, PERMANENTES, A LA ECONOMÍA POPULAR Y AL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, BANCO DE PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 CALARCÁ RENACE
VALOR DEL CONTRATO	CINCIUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($54.213.860)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Calarcá pagará el valor del contrato, así: UN (1) UNICO PAGO cuando hayan sido entregados el cien por ciento (100%) de los elementos objeto de la compra al Supervisor (a) del Contrato. Lo anterior, previa presentación de la factura y/o cuentas de cobro, así como el recibido a satisfacción por parte del funcionario que ejerza la vigilancia y control de la ejecución del contrato, donde evidencie la realización de las obligaciones y objeto contractual, dando cumplimiento a los demás requerimientos legales; no obstante, se debe tener en cuenta que dichos

	pagos quedan sujetos a la disponibilidad de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.
PLAZO DEL CONTRATO	30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
OFERENTES QUE PARTICIPARON	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S NIT. 901152111-1 R/L. LUIS FERNANDO VARGAS C.C. 1 8.392.689 DE CALARCÁ QUINDÍO
GARANTÍAS	El contratista deberá amparar los riesgos derivados de la contratación, así: A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) Daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más (plazo previsto para la liquidación). B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Cubre al Departamento del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad de los bienes entregados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, se solicita en cuantía equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, su vigencia será por el término del contrato y un (01) año más, contado a partir de la fecha de recibido de los elementos. PARAGRAFO La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. PARAGRAFO En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con las normas vigentes. PARAGRAFO Para la liquidación del contrato si fuere necesario, se exigirá al contratista la extensión o ampliación de los amparos, así como el cumplimiento de aquellas obligaciones que deba atender con posterioridad a la terminación del contrato. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato so pena de que el municipio haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato. PARAGRAFO El contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (02) días calendario siguiente a la entrega de la copia del contrato. Si al vencimiento de dicho término el futuro contratista no ha presentado la garantía pertinente al Departamento, este último deberá dejar constancia que el contrato no inició su ejecución. PARAGRAFO Al Municipio le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.
INDICADORES	**Indicador** / **Índice requerido** Índice de Liquidez: ≥ 1,92 Índice de Endeudamiento: < = 0,48 Razón de Cobertura de Intereses: ≥ 3,21 **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual ≥ 0.15 Rentabilidad sobre activos: mayor o igual ≥ 0.14

MUESTRA No. 5	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA
PROCESO No.	CUM-OAJC-SAMC-013-2025
CONTRATO No. / SECOP I	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 214 DEL 17 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE INCENTIVOS PARA LA CELEBRACION DE LOS MERCADOS CAMPESINOS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 111.799.100).
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal pagará de la siguiente manera: El pago respectivo se hará con sujeción al programa anual de caja (PAC): De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, pagos que estarán estructurados asi. Se realizará un ÚNICO PAGO del 100% del valor del contrato, previo al cumplimiento de la entrega de los elementos requeridos e instalados en debida forma, así mismo una vez se lleve a cabo el mantenimiento del vehículo (voiqueta), allegando los siguientes documentos. 1) Informe del contratista donde se pueda verificar la entrega de los bienes. 2) Acta de ingreso al almacén Municipal 3) Informe del supervisor. 4. Certificación de cumplimiento de ejecución del contrato suscrita por el supervisor. 5. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura. 6. Acta de ingreso al almacén Municipal si aplica. 7. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el articulo

	617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, articulo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el articulo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de Octubre de 2022. 7.1. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el articulo 617 del Estatuto Tributario. "De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el articulo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 - Facturador electrónico (Emisor) en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y crédito Público: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021. 8. Acta de terminación y liquidación
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DELCONTRATO Y LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S NIT. 901152111-1 R/L. LUIS FERNANDO VARGAS C.C. 1 8.392.689 DE CALARCÁ QUINDÍO
GARANTÍAS	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1052/15</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>X</td><td></td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr></table>
INDICADORES	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>INDICADOR SOLICITADO</th></tr><tr><td>Indice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 3,91</td></tr><tr><td>Indice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,60</td></tr><tr><td>Razón cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 3,64</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,44</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Mayor o igual a 0,13</td></tr></table>

De manera que el presente proceso contractual comprende componentes de diversa naturaleza, entre los que se encuentra servicios de diseño gráfico, y de forma que este componente no se encuentra en ninguna de las anteriores muestras presentadas, se realizó el estudio de procesos que comprendieran objetos relacionados con la actividad de diseño gráfico, diseño de logotipos o diseño de manual de identidad de marca, actividades comprendidas en el la ficha técnica No. 2 del presente proceso; esto con el fin de constatar que se han desarrollado procesos de contratación con este tipo de actividades.

MUESTRA No. 1	
MODALIDAD DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPIO DE ENTRERRIOS -ANTIOQUIA
PROCESO No.	PME - PSP – 002 – 2025
CONTRATO No. / SECOP I	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PME No. PSP – 002 – 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LA ESTRUCTURACION Y ELABORACION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2345 DE 2023.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/L Cte.
FORMA DE PAGO	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO QUE SOPORTA LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS ES DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) M/L CTE. IVA INCLUIDO. LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, ES DECIR, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) M/CTE. IVA INCLUIDO, EN MONTOS DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3'000.000.00), EN PAGOS MENSUALES, MES VENCIDO O PROPORCIONAL POR FRACCIÓN DE MES, PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMPROBANTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PENSIONES Y RIEGOS LABORALES. EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS.
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
GARANTÍAS	De conformidad con el análisis de riesgo que se acaba de enunciar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa, la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza, la cuantía y el tiempo de ejecución del contrato el supervisor del proceso considera que no es necesario solicitarlas.

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

MUESTRA No. 2	
MODALIDAD DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA DE SILVANIA CUNDINAMARCA
PROCESO No.	CPS-040-2024
CONTRATO No. / SECOP I	CONTRATO No. 040 de 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL (MIV) DEL IMDRES Y CULTURA DE SILVANIA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR.
FORMA DE PAGO	EL PAGO DE LOS HONORARIOS AL (A) CONTRATISTA SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES Y POR LOS DÍAS DE PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, DESDE LA FECHA DE INICIO PACTADA EN EL ACTA QUE PARA TALES EFECTOS SE SUSCRIBA Y HASTA EL DÍA 30 DEL MES CORRESPONDIENTE. 2. UN ÚLTIMO PAGO DEL 50%, PROPORCIONAL AL VALOR DE LOS HONORARIOS MENSUALES POR LOS DÍAS EFECTIVOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO QUE SUSCRIBA EL (LA) CONTRATISTA Y EL (LA) SUPERVISOR(A), PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, COMO SON LA AFILIACIÓN A LA ARL, LA APROBACIÓN DE LA(S) GARANTÍA(S) SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.
GARANTÍAS	**De conformidad a lo indicado en el Estudio previo "Por tratarse de una contratación directa y en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigidas o no debe estar en los estudios y documentos previos", y teniendo en cuenta que la persona llamada a celebrar la presente contratación cuenta con la idoneidad, experiencia y que por la forma de pago pactada no presenta riesgo para la Entidad, no se harán exigibles las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015.**

MUESTRA No. 3	
MODALIDAD DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOTORO - CAUCA
PROCESO No.	C001 - 2024

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

CONTRATO No. / SECOP I	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN CM-01-2024.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA ESTRUCTURACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y SOCIALIZACION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOTORO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ EJECUTADA LA TOTALIDAD DEL CONTRATO SE REALIZARÁ UN UNICO PAGO AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE ENTREGA CON SU CUENTA DE COBRO O FACTURA, SEGÚN LAS LIQUIDACIONES REALIZADAS ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DESIGNADA, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS POR PARTE DEL CONTRATISTA: PARA EL PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO O FACTURA LEGAL, EL INFORME DE ACTIVIDADES A LA ENTIDAD CONTRATANTE, SEGÚN LAS ACTUACIONES REALIZADAS, LA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES -PILAPAGADA, SEGÚN LAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN EFECTIVA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, Y SERÁN CONSIGNADOS EN LA CUENTA BANCARIA INFORMADA POR EL CONTRATISTA.
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES
GARANTÍAS	**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, cuantía del contrato y el análisis de riesgo desarrollado.**

MUESTRA No. 4	
MODALIDAD DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPIO DE TARAIRA - VAUPÉS
PROCESO No.	04
CONTRATO No. / SECOP I	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARAIRA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2345 DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MCTE ($ 2.500.000).
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ EN UN (1) PAGO EN EJECUCIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

	CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PLAZO DEL CONTRATO	1 MES
GARANTÍAS	**CLAUSULA DECIMO SEXTA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Según el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de Contratación Directa no es obligatoria la exigencia de garantías; por tal razón, el CONCEJO no exigirá al CONTRATISTA la constitución de garantías.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

7.1. Posibles indicadores del proceso basado en la muestra

Para establecer los posibles indicadores financieros del proceso, se han calculado los índices de los tres (3) procesos que conforman la muestra. A partir de estos se realizó el análisis y se adopta la media aritmética, por ser la medida de tendencia central que representa el comportamiento promedio de la muestra y permite definir requisitos habilitantes objetivos, proporcionales y acordes con las condiciones del mercado.

INDICADOR	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3	MUESTRA 4	MUESTRA 5	RESULTADOS			
	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	CUMARIBO	CALARCÁ	OROCUE	CUMARIBO				
	SAMC-012-2025	CUM-OAJC-SAMC-044-2025	SA-DAAL-024-2024	OCAS-SPM-SAMC-007-2025	CUM-OAJC-SAMC-013-2025	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MÍNIMO
Índice de Liquidez >=	1.82	2.29	1.5	1.92	3.91	2,288	2,16	2,06	1,5
Índice de Endeudamiento <=	0.55	0.42	0.65	0.48	0.60	0,54	0,53	0,53	0,42
Razón de la Cobertura de Intereses >=	2.34	4.76	1	3.21	3.64	2,99	2,65	2,25	1
Rentabilidad sobre el Patrimonio >=	0.07	0.15	0.04	0.15	0.44	0,17	0,12	0,09	0,04
Rentabilidad sobre Activos >=	0.05	0.11	0.02	0.14	0.13	0,09	0,07	0,05	0,02

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

De lo anterior se sugiere para el presente proceso los siguientes indicadores financieros y organizacionales, tomando como medida de tendencia el mínimo de la muestra.

INDICADOR	VALOR SUGERIDO
Índice de Liquidez >=	1,5
Índice de Endeudamiento <=	0,42
Razón de la Cobertura de Intereses >=	1
Rentabilidad sobre el Patrimonio >=	0,04
Rentabilidad sobre Activos >=	0,02

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo analizado anteriormente se concluye que:

- La necesidad de las entidades se presenta en todo territorio nacional, siendo los municipios y los departamentos las entidades públicas que, por sus fines, suelen requerir este tipo de servicios.
- En el mercado existen variedad de oferentes que pueden desarrollar con normalidad el objeto del presente proceso.
- Que es viable desarrollar el presente proceso, toda vez que existen las condiciones de oferta demanda pero que en todo caso se deberán cumplir las condiciones de capacidad, jurídica, técnica y financiera que determine la entidad de acuerdo con las normas aplicables.

9. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información referente a este proceso como estudios previos, anexos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones y demás documentos adicionales puede ser consultada por los proponentes la página web del SECOP www.contratos.gov.co o en la página web de la Alcaldía www.sabanalarga-casanare.gov.co.

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR
PROYECTÓ COMPONENTE TÉCNICO
Nombre: ERIKA ANDREA PRECIADO BARAJAS Cédula: 1.019.137.031 de Bogotá D.C. Cargo: Profesional Contratado – Secretaría de Planeación y obras públicas Firma: Erika Preciado

Calle 4 N° 6 -15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

REVISÓ COMPONENTE FINANCIERO	
Nombre: OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA Cédula: 9.659.706 de Yopal Casanare Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno Firma:	
REVISÓ Y APROBÓ - SECRETARÍA RESPONSABLE	
Nombre: MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES Cédula: 1.019.015.402 de Bogotá D.C Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas Firma: Monica Rodriguez T	
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, PRENDAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE IDENTIDAD VISUAL Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y APROPIACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO "MERCADO DE PIEDEMONTE" DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.